Naciones Unidas S/2021/516

Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en el período comprendido entre el 21 de febrero y el 20 de mayo de 2021, de conformidad con el mandato establecido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo, la más reciente de las cuales es la resolución 2555 (2020).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

2. En líneas generales, en el período sobre el que se informa se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, si bien se produjeron varias infracciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias, de 1974. La situación global de la seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS fue inestable porque se siguieron realizando actividades militares en las zonas de separación y limitación, en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2555 (2020).

3. La FNUOS, que hace todo lo posible por mantener el alto el fuego y asegurar que este se respete escrupulosamente, conforme a lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, notifica todas las violaciones de la línea de alto el fuego que observa. Todos los disparos a través de la línea, así como el cruce de la línea por aeronaves, drones y personas, constituyen violaciones del Acuerdo. En sus contactos periódicos con ambas partes, el personal directivo de la FNUOS siguió instándolas a que procedieran con moderación y evitaran cualquier actividad que pudiera redundar en un agravamiento de la situación entre ellas.

4. En las últimas horas del día 28 de febrero el personal de las Naciones Unidas de las posiciones 68 y 80 y el puesto de observación 55 oyó dos aviones de combate cruzando la línea de alto el fuego de este-noreste a oeste-suroeste y posteriormente oyó una aeronave cruzándola de oeste a este. Más o menos a la misma hora, el

Se ruega reciclar

personal de varias posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas en la zona de operaciones vio bengalas y explosiones en el lado bravo que determinó que eran misiles antiaéreos disparados por los sistemas sirios de defensa aérea fuera de la zona de limitación. Según fuentes públicas, en las últimas horas del 28 de febrero las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo ataques aéreos contra lugares del sur de Damasco, en las proximidades de Sayyidah Zainab. Ninguna de las partes confirmó ninguna actividad cinética relacionada con estos hechos.

5. El 16 de marzo el personal de las posiciones 32 y 37 de las Naciones Unidas, el puesto de observación 72 y el campamento de Faouar escuchó una detonación en un lugar desconocido de la zona de operaciones de la FNUOS, y el personal de diversas posiciones de las Naciones Unidas vio múltiples bengalas al este de la posición de Hermón Sur y en las proximidades de Umm Batinah, en el lado bravo. El personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 51 vio dos explosiones al este de su posición, en las proximidades de Umm Batinah, y el personal del puesto de observación 73 vio el lanzamiento de dos cohetes y fuego antiaéreo al este de Harfa, en la zona de limitación del lado bravo. Ese mismo día las Fuerzas de Defensa de Israel hicieron llegar un mensaje a la FNUOS en el que señalaban que "en Siria existen infraestructuras relacionadas con la transferencia y el almacenamiento de armamento iraní", "pese a las numerosas advertencias sobre las actividades iraníes que se llevan a cabo en territorio sirio, con énfasis en la transferencia de armamento al Estado, dichas actividades continúan" e "Israel responderá intensamente contra toda movilización militar contra Israel desde el territorio sirio".

6. Según fuentes públicas, en las primeras horas del 22 de abril las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron posiciones sirias de defensa aérea en las proximidades de Damasco y desde la República Árabe Siria se lanzó un misil superficie-aire que cayó en la zona israelí de Néguev. Las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron atacando diversos lugares de la República Árabe Siria, a raíz de lo cual resultaron heridos cuatro militares sirios. Reafirmando el anuncio público que habían hecho anteriormente, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la UNDOF que se había disparado un misil superficie-aire desde la República Árabe Siria que había caído en "territorio israelí, cerca del sur de Néguev", y que habían respondido atacando "la batería desde la que se había lanzado el misil y otras baterías superficie-aire de Siria". Ese día el personal de las Naciones Unidas de la posición 68 vio múltiples disparos con munición trazadora procedentes del este-noreste de su posición, indicativos de fuego antiaéreo en la zona de limitación del lado bravo.

7. En las últimas horas del 5 de mayo el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 73 vio a una aeronave en el lado alfa (el Golán ocupado por Israel) disparar un proyectil en dirección sureste, hacia la zona de separación, y posteriormente vio una explosión en el horizonte, también en el sureste. Según fuentes públicas, un helicóptero de las Fuerzas de Defensa de Israel atacó una posible posición de las milicias en las proximidades de Yubata al-Jashab. Las Fuerzas de Defensa de Israel no lo han confirmado.

8. El 10 de mayo el personal de las Naciones Unidas de la posición 10A oyó explosiones al este de la posición 16 de las Naciones Unidas, en la zona de separación. Según los medios de comunicación estatales sirios y otras fuentes públicas, un helicóptero de las Fuerzas de Defensa de Israel llevó a cabo dos ataques contra una casa al oeste de Hadar, que linda con la zona de separación, en los que resultó herida una persona. Las fuerzas armadas sirias confirmaron estos hechos a la UNDOF, también las heridas de dicha persona. Por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel no ha habido confirmación.

9. El 14 de mayo el personal de las posiciones 27, 80 y 85 y el puesto de observación 54 de las Naciones Unidas oyó tres explosiones al este de sus posiciones.

Poco después las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que se habían disparado tres cohetes desde el norte de Tasil, en la parte sur de la zona de limitación del lado bravo, uno de los cuales se había "quedado corto y caído en territorio sirio" y los otros dos habían "caído en territorio israelí". Las autoridades sirias informaron a la FNUOS de que tenían conocimiento del incidente, pero negaron estar involucradas; según ellas, el responsable del ataque fue el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (también conocido como Dáesh). Fuentes públicas indicaron que se dispararon tres cohetes desde la República Árabe Siria a Israel, sin que estos incidentes causaran bajas.

10. En una carta de fecha 22 de abril dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2021/391), el Representante Permanente de la República Árabe Siria comunicó que el 22 de abril las autoridades israelíes habían perpetrado "una nueva agresión en territorio de la República Árabe Siria", disparando "varias andanadas consecutivas de misiles desde el Golán Sirio Ocupado hacia zonas próximas a la capital, Damasco". El 14 de mayo, indicó que el miércoles 5 de mayo Israel había lanzado "un ataque aéreo con cohetes en la zona costera al suroeste de Latakia y el área de Masyaf" que se había saldado "con un civil sirio muerto y otros seis heridos, entre las que se encontraban un niño y su madre, así como destrozos y daños materiales diversos" (véase S/2021/453). En la misma carta, el Representante Permanente señaló que el jueves 6 de mayo un helicóptero israelí que se encontraba en el Golán Árabe Sirio ocupado había lanzado "un misil contra una de las posiciones de la ciudad de Yubata al-Jashab, sin causar ningún daño".

11. El 27 de marzo el personal del puesto de observación 54 de las Naciones Unidas vio a dos personas armadas del lado bravo, que en su opinión eran personal de seguridad sirio, cruzar la línea de alto el fuego al este de su posición, hablar con unos pastores de la zona y posteriormente regresar a la zona de separación. El 8 de abril el personal del puesto de observación 53 de las Naciones Unidas vio al este de la valla técnica a tres carros de combate principales y dos topadoras de las Fuerzas de Defensa de Israel retirar muros de piedra y alambrada de púas, cruzar posteriormente la línea de alto el fuego en las proximidades de dicho puesto de observación y adentrarse en el bosque de Kudnaa, en la zona de separación. Unos 80 minutos después vio a los carros y las topadoras regresar al lado alfa.

12. En el período sobre el que se informa, el personal de la FNUOS experimentó restricciones de circulación en dos ocasiones en las zonas de limitación del lado bravo y el lado alfa. El 10 de marzo una patrulla de la FNUOS vio a cuatro personas armadas en la aldea de Umm Batinah bloqueando las carreteras que van de la aldea a Jaba y Mumtinah, en la zona de limitación del lado bravo. El 19 de abril un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel impidió durante 15 minutos que una patrulla de la FNUOS avanzara hacia el este en un cruce de carreteras al suroeste de Odem, en la zona de limitación del lado alfa. Finalmente la patrulla siguió su camino por una ruta distinta.

13. La presencia de sistemas Cúpula de Hierro, de artillería y de lanzamiento múltiple de cohetes en el lado alfa constituye una violación militar. De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, constituye violación toda presencia de equipo militar no autorizado en la zona de limitación.

14. El 17 de marzo el personal de la posición 85 de las Naciones Unidas vio a una aeronave cruzar la línea de alto el fuego desde el lado alfa y posteriormente sobrevolar la zona de separación. El 16 de marzo el personal de las Naciones Unidas de la posición 80 vio a un dron cruzar la línea de alto el fuego desde el norte-noroeste hacia el noreste de su posición. El 16 de mayo el personal de las posiciones 60 y 80 de las Naciones Unidas vio tres drones sobrevolando el lado bravo. La FNUOS no pudo determinar el punto de origen de las aeronaves y drones ni atribuir la responsabilidad de estos a ninguna de las partes.

15. La FNUOS siguió viendo a personas no identificadas cruzar a diario la línea de alto el fuego desde el lado bravo, quienes, en su opinión, eran pastores y ganaderos de las zonas aledañas que pastoreaban ganado y cazadores que portaban armas de caza. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron expresando preocupación por los cruces, que, según ellas, constituyeron una amenaza para la seguridad del personal de las Fuerzas que operaba en las proximidades de la línea de alto el fuego. En respuesta a ellos, las Fuerzas de Defensa de Israel incrementaron sus operaciones: entre otras cosas, efectuaron disparos de advertencia en 35 ocasiones para disuadir a las personas del lado bravo de acercarse a la valla técnica israelí.

16. El 7 de marzo el personal del puesto de observación 53 de las Naciones Unidas vio al este de la valla técnica a seis miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel detener a un ciudadano sirio al este de su posición por haber cruzado supuestamente la línea de alto el fuego. Las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que habían liberado a dicha persona, pero no indicaron la hora y el lugar exactos en que fue liberada. El 10 de marzo las autoridades sirias informaron a la FNUOS de que las Fuerzas de Defensa de Israel habían detenido y privado de libertad a dos ciudadanos sirios por haber cruzado supuestamente la línea de alto el fuego. El 11 de marzo las autoridades sirias también comunicaron a la FNUOS que las Fuerzas de Defensa de Israel habían liberado a los ciudadanos sirios en el lugar en el que habían sido detenidos.

17. En el período que abarca el informe se siguieron produciendo de forma esporádica explosiones intensas y ráfagas de ametralladora pesada y armas pequeñas en las zonas de separación y limitación del lado bravo. La FNUOS determinó que esta actividad militar se debió a la voladura controlada de municiones sin detonar en el marco de operaciones de remoción y adiestramiento de las fuerzas armadas sirias. La FNUOS constató que se mantuvo la presencia de efectivos de las fuerzas armadas sirias, algunos de ellos armados, en varios puestos de control ubicados dentro de la zona de separación, en violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. La FNUOS también vio en varias ocasiones cañones antiaéreos sirios en la zona de limitación.

18. Entre las últimas horas del 30 de abril y las primeras del 1 de mayo, el personal de las posiciones 60 y 68 y el puesto de observación 56 de las Naciones Unidas vio varias ráfagas de armas pequeñas y la explosión de 11 granadas de mano en dos posiciones de las fuerzas armadas sirias y en sus alrededores, cerca de Tall al-Kurum, al menos 200 metros al sur del puesto de observación 56. El personal también oyó y vio varios disparos, bengalas de iluminación, balas trazadoras y explosiones en las proximidades de sus posiciones, y el personal del puesto de observación 56 vio a 15 personas armadas que se dirigían a un recinto y despejaban la zona.

19. La FNUOS protestó ante las partes en relación con todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas que había observado, a saber, disparos hacia la zona de separación y de un lado a otro de ella y a través de la línea de alto el fuego, el cruce de la línea de alto el fuego por aeronaves, la presencia de equipo y personal no autorizados en las zonas de separación y limitación y el cruce de la línea de alto el fuego por drones y también por civiles procedentes del lado bravo. La FNUOS estuvo en estrecho contacto con las partes, en particular durante los períodos de mayor tensión, para distender la situación.

20. La FNUOS considera que, en general, en el período que abarca el informe la situación de la seguridad en el lado bravo siguió siendo inestable. Según fuentes públicas, se siguieron produciendo ataques de elementos armados desconocidos con artefactos explosivos improvisados y armas pequeñas contra las fuerzas de seguridad sirias en la zona de operaciones de la FNUOS. Según informaron, los días 30 de abril y 1 de mayo elementos armados desconocidos atacaron una posición de las fuerzas armadas sirias en las proximidades de la zona de separación, entre Jaba y Umm

Batinah, en la parte norte de la zona de limitación, a raíz de lo cual las fuerzas armadas sirias reforzaron su presencia en las proximidades de Umm Batinah. En la parte central de la zona de operaciones, la FNUOS vio actividad cinética en torno a una posición de las fuerzas de seguridad sirias próxima al puesto de observación 56 (véase el párr. 18). En la parte sur de la zona de operaciones, fuentes públicas siguieron informando de ataques prácticamente a diario, entre ellos asesinatos y atentados con artefactos explosivos improvisados, dirigidos contra puestos de control y convoyes de las fuerzas de seguridad siria y contra otras autoridades gubernamentales y exmiembros de grupos armados de la oposición. Según parece, estos incidentes relacionados con la seguridad continuaron en la zona de limitación, en particular en Jasim, Muzayrib, Nawa y Tafas, donde los ataques tuvieron lugar al parecer en las rutas de las patrullas de la FNUOS o en sus proximidades.

21. El 16 de marzo fuentes públicas informaron de que elementos armados afiliados a un antiguo comandante de la oposición habían atacado un convoy de las fuerzas armadas sirias en la carretera que une Yadudah y Muzayrib, dentro de la zona de limitación, a raíz de lo cual habían muerto 22 miembros del personal y otros 5 habían resultado heridos. También informaron de que posteriormente había aumentado el número de efectivos de las fuerzas armadas sirias en la zona y, tras ello, se habían producido varios asesinatos de miembros de los servicios de seguridad sirios y excombatientes de grupos armados que se habían reconciliado. Entre los incidentes notificados se cuentan los asesinatos de miembros de las fuerzas de seguridad sirias los días 15 de abril y 14 de mayo a manos de elementos armados desconocidos en las proximidades de Nawa y el día 21 de abril en Ghadir al-Bustan, que fueron reivindicados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. También se informó de actos de violencia en otras partes de la provincia de Deraa.

22. El 18 de marzo la FNUOS ayudó al Comité Internacional de la Cruz Roja a facilitar el paso de una mujer del lado alfa al lado bravo por el punto de paso de Quneitra para que asistiera a un funeral; también prestó ayuda para facilitar su regreso, el 24 de marzo.

23. La FNUOS sigue cumpliendo su mandato en el marco de las medidas adoptadas por las autoridades de Israel y la República Árabe Siria para contener el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluidas las restricciones a la circulación del personal de las Naciones Unidas y las pruebas y cuarentena obligatorias después de pasar de un lado a otro y de efectuar desplazamientos transfronterizos. Como viene haciendo desde principios de marzo de 2020, el lado alfa siguió restringiendo la circulación del personal de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán a través del punto de paso de Quneitra, que solo abre en casos concretos, lo que afecta a la capacidad operacional y las actividades administrativas de la misión. La FNUOS siguió dialogando con las Fuerzas de Defensa de Israel para que faciliten el paso del personal de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán por el punto de paso de Quneitra, y en particular sobre la necesidad de que el personal de las Naciones Unidas pase de un lado a otro por la puerta alfa utilizando únicamente documentos expedidos por la FNUOS y de que se vuelvan a retomar los procedimientos de paso establecidos.

24. El 20 de abril 16 efectivos de la FNUOS dieron positivo en la prueba de la COVID-19, por lo que el personal afectado fue puesto en aislamiento. La FNUOS también instauró otras medidas de control de la COVID-19, como el aislamiento estricto de los contingentes y el paso al teletrabajo en el caso del personal internacional y nacional. Al 17 de mayo había 15 casos activos de COVID-19 entre el personal de la FNUOS (miembros del personal tanto militar como internacional y del personal del Grupo de Observadores en el Golán), y otros ya se habían recuperado. El 30 de abril la FNUOS comenzó a vacunar a su personal, proceso que todavía sigue en marcha.

25. Ambas partes siguieron suspendiendo las inspecciones que realiza el Grupo de Observadores en el Golán de sus posiciones en la zona de limitación, indicando que el motivo era la COVID-19. Ninguna de las partes estuvo de acuerdo con los mecanismos de inspección, incluidas las medidas de distanciamiento físico, que les recomendó la FNUOS para reanudar las inspecciones. No obstante, ambas partes convinieron recientemente en reanudar las inspecciones de acuerdo con las nuevas modalidades acordadas con la FNUOS teniendo en cuenta el contexto de la COVID-19.

26. Como parte del retorno a la plena ejecución del mandato, la FNUOS había reanudado los trabajos de restauración, incluidos el repintado y el reacondicionamiento, de los barriles utilizados para marcar la línea de alto el fuego, que se habían parado por motivos de seguridad y que ahora siguen suspendidos temporalmente por las restricciones impuestas a causa de la COVID-19.

27. El retorno gradual de la FNUOS al lado bravo continuó avanzando, a pesar de haberse ralentizado a causa de las restricciones impuestas a las obras de construcción como parte de las medidas de control de la COVID-19. También continuaron las obras para ampliar la posición 60 de las Naciones Unidas. La FNUOS empezó a construir la posición 86B de las Naciones Unidas donde había estado ubicada la antigua torre de observación de las Naciones Unidas, en la parte sur de la zona de separación. Las obras de reconstrucción del puesto de observación 71 de las Naciones Unidas siguieron adelante; está previsto que el puesto se termine de reconstruir y se vuelva a ocupar en julio de 2021. También comenzaron las obras de reconstrucción del puesto de observación 57 de las Naciones Unidas, y está previsto que terminen en agosto de 2021.

28. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en el Grupo de Observadores en el Golán, que están bajo el control operacional de la FNUOS y mantienen siete puestos de observación fijos y uno temporal a lo largo de la línea de alto el fuego. El Grupo de Observadores en el Golán sigue centrándose en la observación estática constante y en la conciencia situacional.

29. La FNUOS siguió realizando patrullas operacionales mensuales en rutas de las zonas de separación y limitación: en febrero de 2021 llevó a cabo 1.174 actividades operacionales, en marzo, 1.318, y en abril, 1.166. Las rutas de patrullaje de la FNUOS abarcan aproximadamente el 97 % de la zona de separación y cerca del 70 % de la zona de limitación.

30. La circulación del personal de la FNUOS en el Líbano siguió estando restringida debido a las medidas relacionadas con la COVID-19 y a los requisitos administrativos libaneses. La ruta entre Beirut y Damasco a través del paso fronterizo de Judaydah y Masnaa, que es la principal ruta de reabastecimiento de la FNUOS, permaneció abierta a la circulación comercial.

31. La FNUOS siguió considerando que existe una amenaza importante para el personal de las Naciones Unidas en su zona de operaciones debido a los restos explosivos de guerra, que incluyen municiones sin detonar y minas, así como una probable amenaza derivada de la posible presencia de células durmientes de grupos armados. Además, el deterioro de la situación de la seguridad en la parte central de la zona de operaciones y la inestabilidad reinante en la parte sur han seguido ralentizando el progreso en la apertura de nuevas rutas en la zona de limitación.

32. La FNUOS siguió ejecutando y actualizando sus planes de contingencia para reforzar y evacuar posiciones y puestos de observación en ambos lados, alfa y bravo, además de realizar periódicamente simulacros, maniobras y actividades de adiestramiento para posibles imprevistos. Se siguieron aplicando medidas de mitigación de riesgos, incluidas medidas de protección de los efectivos, en las posiciones y los puestos de observación y en la base de operaciones (campamento de Ziouani) y el cuartel general (campamento de Faouar).

33. Al 17 de mayo la FNUOS estaba integrada por 1.109 efectivos, entre ellos 60 mujeres de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Los efectivos desplegados proceden de Bhután (3), Chequia (4), Fiji (151), Ghana (5), la India (199), Irlanda (136), Nepal (399), los Países Bajos (1) y el Uruguay (211). Además, ayudaron a la FNUOS a llevar a cabo sus tareas 70 observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, 14 de los cuales eran mujeres.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

34. En su resolución 2555 (2020), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973). Además, decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por seis meses, hasta el 30 de junio de 2021, y me solicitó que informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). La búsqueda de una solución pacífica al conflicto en Oriente Medio, en particular los esfuerzos realizados a distintos niveles para aplicar la resolución 338 (1973), se abordó en mi informe sobre la situación en Oriente Medio (A/75/297), presentado en cumplimiento de la resolución 74/14 de la Asamblea General, relativa al Golán sirio.

35. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas, en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio viene a reducir aún más las perspectivas de que se reanuden las conversaciones y se avance en el logro de la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

IV. Aspectos financieros

36. La Asamblea General, en su resolución 74/291 y su decisión 74/571, consignó la suma de 63,3 millones de dólares para el mantenimiento de la misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

37. Al 14 de mayo de 2021 las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial para la FNUOS ascendían a 20,1 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha se cifraba en 2.028,8 millones de dólares.

38. Se han reembolsado los gastos de los contingentes correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2020, al igual que los gastos del equipo de propiedad de los contingentes, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

V. Observaciones

39. Me preocupan las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas que se siguieron cometiendo en este período, que fue particularmente inestable para la región, incluidas las violaciones del alto el fuego ocurridas los días 16 de marzo, 22 de abril y 14 de mayo, que también supusieron un riesgo para el personal de las Naciones Unidas. Las Fuerzas de Defensa de Israel deben abstenerse de disparar a través de la línea de alto el fuego. Me sigue preocupando la presencia sostenida de las fuerzas armadas sirias en la zona de separación y el lanzamiento de cohetes desde el lado bravo. No debe haber fuerzas militares en la zona de separación que no sean

las de la FNUOS. La presencia continua de armas y equipo no autorizados en la zona de limitación tanto del lado alfa como del lado bravo, así como el paso de aeronaves y drones de un lado a otro de la línea de alto el fuego, también es motivo de preocupación. Esos hechos violan el Acuerdo. Insto a las partes en el Acuerdo a que cumplan sus disposiciones y actúen con la máxima moderación. Sigo alentando a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen la labor dirigida a que ambas partes cobren conciencia del riesgo de que se agrave la situación y de la necesidad de preservar el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria.

40. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto con la FNUOS. Todas las violaciones de la línea de alto el fuego acentúan las tensiones entre los signatarios del Acuerdo de Separación de las Fuerzas y socavan la estabilidad en la zona. El enlace permanente de la FNUOS con las partes ha contribuido a aliviar las tensiones en momentos de particular tirantez.

41. Sigue siendo esencial que Israel y la República Árabe Siria mantengan en todo momento su apego al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y apoyen la presencia de la FNUOS. El pleno regreso de la FNUOS a la zona de separación sigue teniendo carácter prioritario para la Fuerza. Cuento con que ambas partes seguirán cooperando para facilitar la marcha de los planes de la Fuerza de reanudar paulatinamente sus operaciones y regresar de manera gradual a las posiciones en la zona de separación y para que la Fuerza pueda cumplir plenamente su mandato, que incluye realizar inspecciones a ambos lados. Al mismo tiempo, las partes deberán seguir apoyando el fortalecimiento de la función de enlace de la FNUOS.

42. Habida cuenta de la preocupante tendencia a seguir violando el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, preocupa especialmente la seguridad del personal militar y civil de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán. Por lo tanto, reviste particular importancia que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su influencia sobre las partes interesadas para garantizar que la FNUOS tenga la capacidad de operar en condiciones de seguridad y se le permita actuar con libertad de conformidad con el Acuerdo. Sigue siendo importante que las partes también continúen facilitando el despliegue de todo el personal de la FNUOS para la ejecución efectiva del mandato.

43. El apoyo permanente de los Estados Miembros y en particular la confianza de los países que aportan contingentes a la FNUOS y su compromiso con la misión de esta siguen siendo factores clave para que la Fuerza pueda cumplir su mandato. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Ghana, la India, Irlanda, Nepal, los Países Bajos y el Uruguay por sus contribuciones, y por el compromiso, la determinación y la absoluta profesionalidad de su personal militar en la FNUOS. Doy las gracias también a los Estados Miembros que han aportado observadores militares al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

44. Considero esencial que la FNUOS siga estando presente en la zona. Por tanto, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza por seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2021. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha expresado su acuerdo.

45. Para concluir, deseo manifestar mi aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, el Teniente General Ishwar Hamal, y al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando en la FNUOS, así como a los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que siguen desempeñando las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias extremadamente difíciles.

Mapa

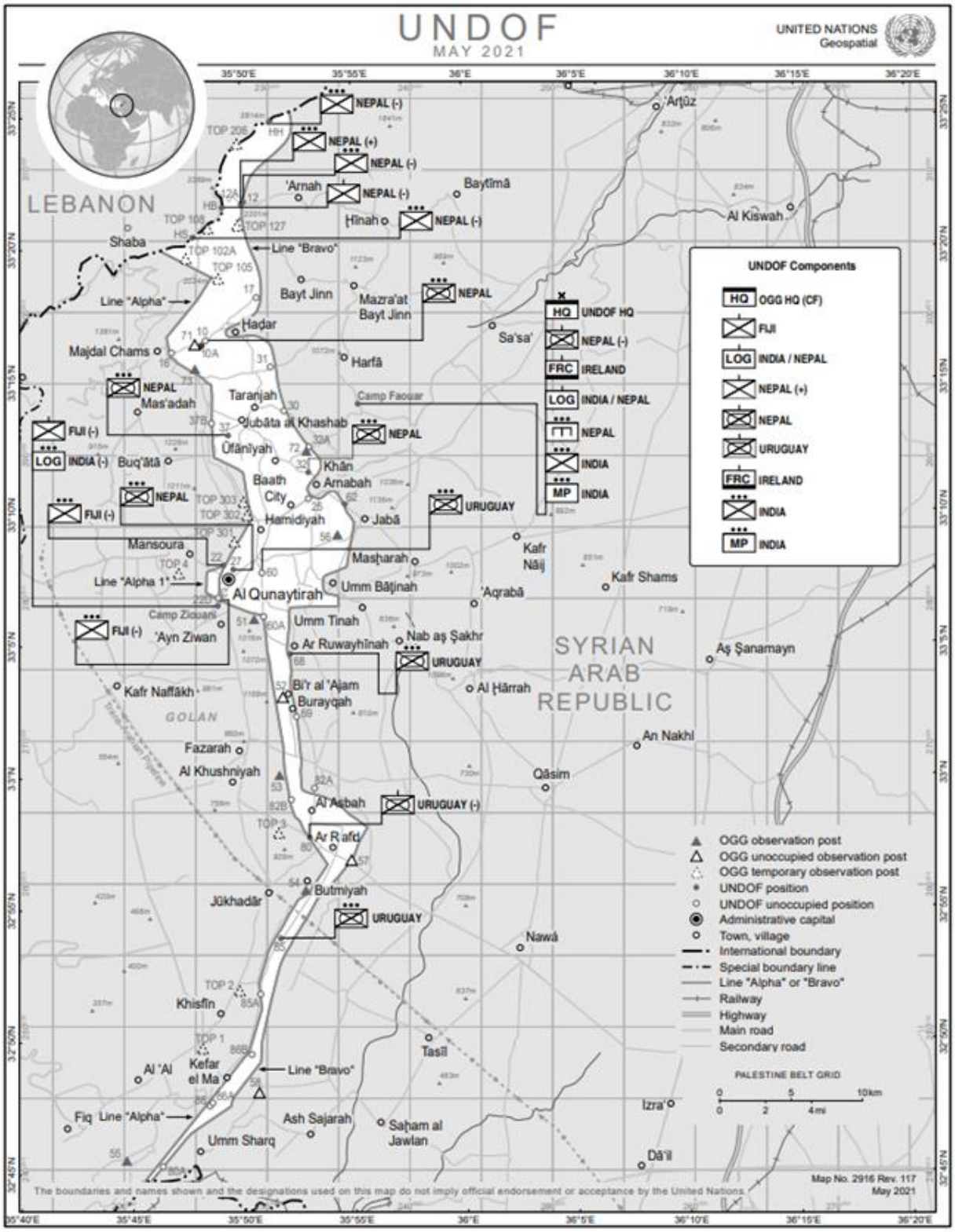
UNDOF
MAY 2021
UNITED NATIONS
Geospatial
LEBANON
SYRIAN ARAB REPUBLIC
GOLAN
Shaba
Line "Bravo"
Line "Alpha"
Bayt Jinn
Mazra'at Bayt Jinn
Ḥadar
Majdal Chams
Harfā
Mas'adah
Tarānjah
Camp Faouar
Jubāta al Khashab
Ufānīyah
Buq'ātā
Khān Arnabah
Baath City
Ḥamidiyah
Jabā
Mansoura
Line "Alpha 1"
Al Qunaytirah
Camp Ziouani
'Ayn Ziwan
Masḥarah
Umm Bāṭinah
Umm Tinah
Ar Ruwayḥīnah
Nab aš Šakhr
Bi'r al 'Ajam
Burayqah
Kafr Naffākh
Fazarah
Al Khushniyah
Al 'Asbah
Ar Rafīd
Jūkhadār
Butmīyah
Khisfīn
Al 'Al
Kefar el Ma
Fiq
Ash Sajarah
Saḥam al Jawlan
Umm Sharq
'Arṭūz
Baytīmā
'Arnah
Ḥīnah
Al Kiswah
Sa'sa'
Kafr Nāij
Kafr Shams
'Aqrabā
Aš Šanamayn
Al Ḥārrah
An Nakhl
Qāsim
Nawā
Tasīl
'Izra'
Dā'il
UNDOF Components
HQ OGG HQ (CF)
FIJI
LOG INDIA / NEPAL
NEPAL (+)
NEPAL
URUGUAY
FRC IRELAND
INDIA
MP INDIA
OGG observation post
OGG unoccupied observation post
OGG temporary observation post
UNDOF position
UNDOF unoccupied position
Administrative capital
Town, village
International boundary
Special boundary line
Line "Alpha" or "Bravo"
Railway
Highway
Main road
Secondary road
PALESTINE BELT GRID
0 5 10km
0 2 4mi
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 2916 Rev. 117
May 2021